FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2018

AVISO DE CONVOCATORIA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 245-CENACAVIACIÓN-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN LOS BATALLONES DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 33".

1. La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN – CENAC DE AVIACIÓN, tiene su sede en la NUEVA ZONA DE AVIACIÓN GENERAL HANGAR 19 VÍA CATAM AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ.

2. LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN – CENAC DE AVIACIÓN, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del portal del SECOP II. CORREO **INFOAVIACION@CENAC.MIL.CO**

3. El objeto del proceso de contratación es la " **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN LOS BATALLONES DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 33".**

4. El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACION UNSCPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41114409 Aparatos para observar el viento en superficies	41	11	44	09

5. La modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista será la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** atendiendo la naturaleza del objeto y el valor asignado en el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se procede referir las disposiciones del artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 "De las modalidades de selección", numeral 2 "Selección abreviada", literal b, preceptúa:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
"FE EN LA CAUSA"
"PATRIA, HONOR Y LEALTAD"
DIOS EN TODAS NUESTRAS ACTUACIONES
Nueva Zona de Aviación general, Hangar 19 Vía CATAM, Aeropuerto Internacional "El Dorado",
Conmutador 4147399, fax 4147300, directo Comando 4147069
INFOAVIACION@CENAC.MIL.CO

"(…) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. … Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. …".

La prestación de los servicios a contratar tiene un monto que se encuentra dentro de la menor cuantía de la entidad para la actual vigencia fiscal, por lo anterior, y atendiendo a que los mismos deben ser adquiridos a través de la verificación de requisitos de precio y calidad que puedan ser ponderados para obtener la oferta más favorable a la entidad, el procedimiento de selección a aplicar debe ser el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, regulado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. El contrato resultante del presente proceso estará vigente a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 30 de noviembre de 2018.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 245-CENACAVIACIÓN-2018**, será hasta el 18 de septiembre de 2018 a las 10:00 HORAS.

8. El presupuesto oficial asignado para adquisición de " MATERIALES Y SUMINISTROS para la vigencia 2018, se discrimina de la siguiente manera: **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIESIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($87.817.800,00),** con cargo al Rubro Presupuestal A-2-0-4-4-1-23 CSF EL "MATERIALES Y SUMINISTROS", de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33718

RUBRO	REC	C/S	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	V/T
A-2-0-4-4-1-23	10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	"DOTACIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN LOS BATALLONES DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 33"	**$87.817.800,00**

9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI(excepción 14)	NO
	MEXICO	SI	SI	SI(excepción 14)	NO
	PERU	SI	SI	SI(excepción 14)	NO
CANADÁ		SI	SI	SI(excepción 14)	NO
CHILE		SI	SI	SI(excepción 14)	NO
COREA		SI	SI	SI(excepción 14)	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI(excepción 14)	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI(excepción 14)	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI(excepción 14)	NO
MÉXICO		SI	SI	SI(excepción 14)	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI(excepción 14)	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI(excepción 14)	NO
	HONDURAS	SI	SI	SI(excepción 14)	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	SI(excepción 14)	NO

NOTA 1: Se aclara que para efectos de la acreditación de la Ley 816 de 2003, el proponente podrá citar los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes a efectos de acceder a la ponderación adicional que allí se trata, diligenciando el Formulario, en los términos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

10. Para el presente proceso, la convocatoria es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues ésta **no** sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2018) establecido en $377.066,00 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/18.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2018)
Valor Umbral \| $377'066.000

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/18

11. Podrán participar en este proceso todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren

"PATRIA, HONOR Y LEALTAD"
DIOS EN TODAS NUESTRAS ACTUACIONES
Nueva Zona de Aviación general, Hangar 19 Vía CATAM, Aeropuerto Internacional "El Dorado",
Conmutador 4147399, fax 4147300, directo Comando 4147069
Cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán manifestar interés para participar conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II.

12. En el presente proceso no hay lugar a precalificación

12. El siguiente es el cronograma del proceso de Contratación:

Publicación del aviso de convocatoria pública	**27/08/2018 07:00 PM**
Publicación de estudios previos	**27/08/2018 07:00 PM**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**03/09/2018 05:00 PM**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	**04/09/2018 03:00 PM**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**05/09/2018 05:00 PM**
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	**05/09/2018 07:00 PM**
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**05/09/2018 07:00 PM**
Plazo para manifestación de Interés	**10/09/2018 05:00 PM**
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	**12/09/2018 05:00 PM**
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**13/09/2018 07:00 PM**
Plazo máximo para expedir adendas	**14/09/2018 07:00 PM**
Presentación de Ofertas	**18/09/2018 10:00 AM**
Apertura de Ofertas	**18/09/2018 10:05 AM**
Informe de presentación de Ofertas	**21/09/2018 06:00 PM**
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	**21/09/2018 07:00 PM**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**26/09/2018 05:00 PM**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**28/09/2018 07:00 PM**
Firma del Contrato	**01/10/2018 05:00 PM**
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**02/10/2018 05:00 PM**
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	**03/10/2018 07:00 PM**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN publicará el cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura, el cual podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
"FE EN LA CAUSA"
"PATRIA, HONOR Y LEALTAD"
DIOS EN TODAS NUESTRAS ACTUACIONES
Nueva Zona de Aviación general, Hangar 19 Vía CATAM, Aeropuerto Internacional "El Dorado",
Conmutador 4147399, fax 4147300, directo Comando 4147069
Cenacdeaviacionejercito2017@gmail.com

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 245-CENACAVIACIÓN-2018**, en el portal del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Agosto de 2018.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO